

Colegios Fortalecidos en PRAE - CFPRAE - PACA

Descripción

Este indicador reporta el avance de la meta "197: acompañar 364 colegios en el fortalecimiento de los PRAE y promoción del desarrollo de prácticas pedagógicas" del proyecto de inversión 7599 "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental y protección animal en los colegios públicos distritales de Bogotá D.C." de la Secretaría de Educación Distrital -SED en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024.

Este hace parte de la batería de indicadores priorizados para el PACA del cuatrienio descrito, el cual es el instrumento de planificación estratégica de corto plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, durante cada período de gobierno.

El indicador reporta el número de colegios públicos distritales que implementan Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) con un enfoque sistémico y de competencias ciudadanas y socioemocionales en torno al ambiente.

Características

Nombre del indicador

Colegios Fortalecidos en PRAE

Sigla

CFPRAE - PACA

Tema

Educación Ambiental y Participación

Recurso

No Aplica /

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Distrital

Descripción técnica

Frente a las acciones de movilización de la educación ambiental en las Instituciones Educativas Distritales -IED, a través del **Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)** se han venido adelantado acciones en educación ambiental que buscan aportar al cuidado y protección del ambiente, sin embargo, los resultados de estas actividades en la mayoría de los colegios oficiales, no permite evidenciar que se avance en el reconocimiento y comprensión de las situaciones ambientales del Distrito Capital y por ende en la implementación de estrategias pedagógicas, que además de movilizar el conocimiento, promuevan la participación y el interés frente a la apropiación de los territorios ambientales; así como el desarrollo de propuestas pedagógicas que aporten a la generación de competencias de los estudiantes para una mayor comprensión y apropiación del ambiente y en la transformación positiva de realidades en los territorios ambientales de la ciudad (Cerros Orientales, Borde Río Bogotá, Cuenca del Río Fucha, Cuenca del Río Tunjuelo, Cuenca del Río Salitre, Humedales, Sumapaz, Borde Norte (Torca-Guaymaral)).

Esta problemática muestra que en los colegios oficiales del distrito hace falta comprender aún más, que la relación de los individuos con su territorio se construye desde el compromiso y responsabilidad de saber que todas las acciones individuales tienen incidencia en el ambiente. En este sentido, se requiere un cambio cultural que permita a las comunidades educativas

mayores y mejores comprensiones de las relaciones que entre la Sociedad-Naturaleza-Cultura se tejen y entrelazan a diario, aportando así a la formación de una ciudadanía ambiental en las IED.

De acuerdo con lo expuesto, es necesario fortalecer en las IED, los procesos de educación ambiental que desde el PRAE adelantan los colegios, con el fin de aportar a una mayor y mejor apropiación del territorio y al fortalecimiento de procesos pedagógicos con sentido desde los PRAE.

Objeto del indicador

Fortalecer la educación ambiental en el 100% de colegios públicos distritales armonizando la relación de los estudiantes y la comunidad educativa con su entorno ambiental a través del acompañamiento pedagógico en el desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares- PRAE y el fomento del servicio social ambiental.

Cálculo del Indicador

Fórmula (expresión matemática del indicador)

$$\text{CFPRAE - PACA} = \text{Colegios Fortalecidos en PRAE} = ((\text{NCV20} + \text{NCV21} + \text{NCV22} + \text{NCV23} + \text{NCV24}) / \text{NCC}) \times 100$$

La medida del indicador se refiere al número de colegios que se han fortalecido durante la vigencia en la implementación de sus Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

Colegios públicos distritales que implementan Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
NCV	Número de colegios fortalecidos en PRAE (Vigencia)	Número	Corresponde al número de colegios con acompañamiento en el fortalecimiento de sus PRAE para cada vigencia del cuatrienio.
NCC	Número de colegios fortalecidos en PRAE (Acumulados)	Número	Corresponde al acumulado de número de colegios con acompañamiento en el fortalecimiento de sus PRAE.

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tiempo de rezago

30 días

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel internacional:

Norma (Número y fecha)	Descripción
1972 declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Declaración de Estocolmo)	Se enuncia en 24 Principios que el hombre tiene el derecho y la obligación de mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras; que los recursos naturales de la tierra incluidos aire, agua, tierra, flora y fauna y las muestras representativas de los ecosistemas naturales deben preservarse mediante una cuidadosa planificación u ordenación
1990 segunda Conferencia Mundial sobre el Clima. Ginebra, Suiza	Indica como objetivo "estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero a un nivel que prevenga las interferencias antrópicas con el clima"
2002. Cumbre de la Tierra en Johannesburgo	Acuerda incrementar de manera urgente, aunque sin especificar cuándo y en qué medida, la presencia mundial de fuentes de energía renovable, como solar o eólica, un objetivo de la Unión Europea refutado con firmeza por Estados Unidos y los países productores de

A nivel nacional:

Norma (Número y fecha)	Descripción
Decreto 1743 de 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal
Política Nacional de Educación Ambiental 2002	Establece los objetivos, lineamientos de política y resultados esperados en la formación y fortalecimiento de la ciudadanía que requiere el desarrollo sostenible ambiental nacional
Ley General de Educación 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación.
Ley 1549 del 2012	Se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Alianza Nacional por "La formación de una ciudadanía responsable: un país más educado y una cultura ambiental sostenible para Colombia.

A nivel local:

Norma (Número y fecha)	Descripción
Decreto Distrital 617 de 2007. La política orientará los procesos de educación ambiental en todos los Políticas Públicas distritales de ámbitos escolares y escenarios sociales e institucionales del Distrito Capital.	
CONPES 13.	Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019-2030

Valor objetivo:

Valor	Unidad	Descripción
364	Número	Corresponde a los 364 colegios con PRAE fortalecidos durante el cuatrienio (2020-2024).

Entorno

Cobertura Geográfica

Distrito

Área de Recolección de Datos

Distrito

Estrato

No estratificable

Sector

Institucional

Información Base

Fuente de Datos

Informe de acompañamiento a IED en el fortalecimiento al PRAE de la Secretaría de Educación del D.C. - Dirección de Educación Preescolar y Básica.

Fuente de datos Vigencia 2022

- Informe de acompañamiento a IED acompañadas 2022 por localidad.
- Informes consolidados de acompañamiento a IED por Dirección Local de Educación. 2022

Sistema de medición

Se realiza acompañamiento pedagógico a las IED en el fortalecimiento de los PRAE y promoción del desarrollo de prácticas pedagógicas transformadoras en educación ambiental en las IED.

Se cuenta con un equipo de profesionales dinamizadores ambientales que en el marco del Proyecto de Inversión 7599 adelantará el acompañamiento a las IED asignadas para fortalecer el PRAE. Los dinamizadores ambientales acompañan las IED que se les asignen y remiten reporte del proceso al equipo líder del proyecto para su verificación y consolidación de la información.

Adicionales

Fuente bibliográfica

- Ficha EBI proyecto 7599.
- Informes oficiales.
- Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de IED
- Decreto 1743 de 1994
- Política Nacional de Educación Ambiental
- Política Distrital de Educación Ambiental
- Ley 115 de 1994

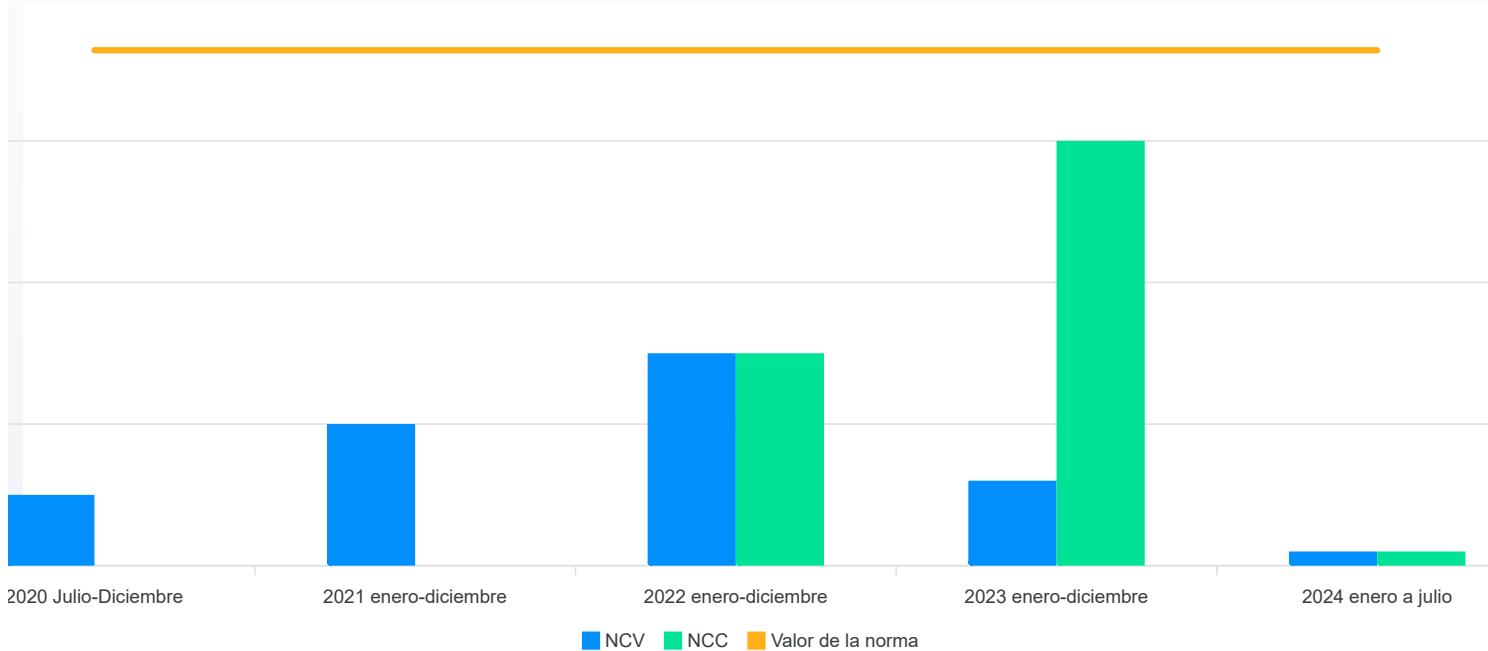
Comentarios

AVANCE CUMPLIMIENTO METADATO VIGENCIA 2022.

La meta programada para el 2022 fue el acompañamiento a 150 IED. Durante el 2022, de 150 IED focalizadas, 150 IED iniciaron y culminaron el acompañamiento al PRAE (100%), proceso que se ha realizado con el apoyo de las DILE y los rectores de los colegios. El acompañamiento inició con la concertación del plan de trabajo con los docentes del PRAE y continúo con la realización de talleres de educación ambiental con docentes y/o estudiantes para fortalecer el PRAE, sus líneas temáticas y la articulación de este proyecto con el contexto territorial e institucional.

Con el acompañamiento que se realiza a las IED para el fortalecimiento del PRAE, se brindan orientaciones pedagógicas del orden conceptual y metodológico a los docentes y estudiantes para dinamizar el enfoque transversal y territorial en los procesos de educación ambiental que adelantan las comunidades educativas, así como a fortalecer las líneas temáticas del PRAE y su articulación con el currículo, a partir de lo cual, se contribuye a la formación de individuos críticos, reflexivos frente a las problemáticas ambientales de la ciudad y los desafíos planetarios del siglo XXI y a la construcción de una ciudadanía ambiental que se relaciona armónicamente con todas las formas de vida.

A partir del acompañamiento se brindan orientaciones pedagógicas a las IED para la articulación de los procesos de educación ambiental a los territorios ambientales de la ciudad, la dinamización del enfoque transversal de los PRAE, el fortalecimiento de algunas de las líneas temáticas (consumo responsable, manejo de residuos sólidos, biodiversidad, cambio climático y sistema hídrico) y la estructuración de los componentes del proyecto (diagnóstico ambiental, planteamiento del problema, formulación de los objetivos, diseño metodológico, seguimiento y evaluación). Lo anterior permite que las acciones de educación ambiental tengan un sentido pedagógico, formativo y contribuyan a mitigar las problemáticas ambientales al interior de las comunidades educativas y de los territorios ambientales de los cuales hacen parte, tal como lo traza el logro de ciudad del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 *formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático.*



Periodo	Número de colegios fortalecidos en PRAE (Vigencia) - NCV (Número)	Número de colegios fortalecidos en PRAE (Acumulados) - NCC (Número)	Colegios Fortalecidos en PRAE - CFPRAE - PACA (Número)
2020 Julio-Diciembre	50	0	50
2021 enero-diciembre	100	0	100
2022 enero-diciembre	150	150	300
2023 enero-diciembre	60	300	360
2024 enero a julio	10	10	10

Periodo	Número de colegios fortalecidos en PRAE (Vigencia) - NCV (Número)	Número de colegios fortalecidos en PRAE (Acumulados) - NCC (Número)	Colegios Fortalecidos en PRAE - CFPRAE - PACA (Número)
2024 enero a julio	10	10	370

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Commutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.